

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES
BECA POLICÍA REGIONAL CO 2026-2

La campaña se registrará bajo las siguientes condiciones:

1) DESCRIPCIÓN GENERAL

El Politécnico Gran Colombiano invitan a participar por una beca del 80% para primer semestre de pregrados virtuales a las personas (integrantes de la Policía Nacional de Colombia) que se inscriban a través del siguiente enlace: (<https://forms.cloud.microsoft/r/Of1rAruR4x>), suministre los datos y responda en un párrafo de mínimo 30 palabras a las siguientes preguntas ¿Qué programa del Poli quiere estudiar?, ¿Por qué es merecedor de la beca? Y ¿Cómo esta beca apoya su crecimiento dentro de la policía y en la construcción de país? La dinámica tendrá vigencia del 31 de julio hasta el 17 de agosto de 2026. (Aplica para estudiantes nuevos únicamente)

VIGENCIA Y LUGAR.

Esta dinámica tendrá vigencia del 31 de julio hasta el 17 de agosto de 2026 y tendrá divulgación a través de los medios propios de la Policía que disponga para dicho fin. Podrán participar solo población que pertenezca a la Policía Nacional de Colombia que vivan en Colombia.

2) MECÁNICA:

Los participantes deberán cumplir con las siguientes acciones y condiciones:

1. El aspirante debe registrarse en el siguiente link: (<https://forms.cloud.microsoft/r/Of1rAruR4x>)
2. Para participar, tienen hasta el 17 de agosto de 2026 y los interesados deben completar el formulario de inscripción y frase de mínimo de 30 palabras donde responda a las preguntas ¿Qué programa del Poli quiere estudiar?, ¿Por qué es merecedor de la beca? Y ¿Cómo esta beca apoya su crecimiento dentro de la policía y en la construcción de país?

El formulario tendrá la siguiente información: Formulario: Nombres, Apellidos, Teléfono, Correo, Ciudad, Número de identidad, Título de la Policía, Programa de interés y frase de mínimo 30 palabras.

3. Las personas ganadoras serán seleccionadas entre el día 18 al 20 de agosto 2026 y se anunciará entre el 20 al 21 de agosto de 2026 a través de los medios de contacto dejados en el formulario de inscripción.

4. Las personas ganadoras deberán iniciar sus estudios en el segundo semestre del año 2026, iniciando clases en el mes de agosto, de acuerdo con el calendario institucional.

3) CONDICIONES GENERALES

- a) Solo se puede participar una vez; la validación de participación se hace con el número de cédula.
- b) El beneficiario debe comprobar su identidad con documento para recibir el beneficio.
- c) Para acceder a la Beca, la persona debe contar con un título de la Policía finalizado (el interesado deberá presentar el respectivo documento soporte que garantice que ya tiene la titulación).
- d) Cada ganador deberá cumplir con los requisitos de matrícula, el proceso de matrícula y todos los documentos requisitos para ser admitido por el Politécnico Grancolombiano que se encuentran en la siguiente página web: https://www.poli.edu.co/content/proceso-de-admision#close_u_ard
- e) La beca no puede ser cedida a un tercero.
- f) El valor de otros cargos diferentes a la matrícula del programa escogido, serán asumidos por el estudiante al momento de la matrícula.
- g) Solo aplica para estudiantes nuevos del Politécnico Grancolombiano, que no estén ya matriculados en la institución cursando algún programa en la misma.
- h) Los datos personales del interesado en la beca deben ser registrados de manera correcta en la página web, ya que de presentarse inconsistencias en la información la beca no podrá ser entregada.
- i) Aplica la beca del 80% para el primer semestre de alguno de los programas de pregrado virtual enlistados en el formulario <https://forms.cloud.microsoft/r/CbaRiiTNK9>.
- j) El beneficio no es redimible en dinero, ni acumulable con otras promociones.
- k) Si la beca no es usada, el beneficio es otorgado al siguiente participante en la lista de seleccionados.
- l) En el caso que el ganador desista o no haga uso de la beca, se procederá a asignar la beca al siguiente interesado dentro de los inscritos y que haya sido seleccionado como posible ganador para hacer entrega de la beca en su totalidad.
- m) Cada ganador deberá iniciar el proceso de matrícula con el Politécnico Grancolombiano y quedar matriculado en el programa escogido para la beca dentro del cronograma de inscripciones del politécnico Grancolombiano del segundo semestre del 2026 (inicio de agosto). El premio deberá ser activo en las fechas del cronograma y no podrá posponerse para el siguiente semestre 2027-1.
- n) No aplica para pregrado presenciales, posgrados presenciales o posgrados virtuales.

El POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO S.A.S se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones con el fin de brindar mejores experiencias para sus aspirantes.

4) GANADOR

Se escogerá 1 ganador de la dinámica, quien será seleccionado conforme el siguiente procedimiento:

Un jurado conformado por tres miembros del equipo de Canal B2B-CSU, convenios, Gerencia de Mercadeo y Gerencia de matrículas y admisiones del Politécnico Grancolombiano seleccionará un total de 10 posibles ganadores (entre ganador y back ups) que cumplan con los siguientes criterios:

1. Que la persona se haya registrado durante las fechas de la vigencia de la dinámica y que los datos sean verídicos.
2. Que haya desarrollado una frase de 30 palabras respondiendo a las preguntas indicadas en la Mecánica de los presentes términos y condiciones.
3. Párrafo inspirador, creativo, con buena ortografía y gramática.

Para efectos de garantizar la entrega, será el orden de selección del ganador y de los backups (ganadores suplentes), en el caso que el primero no pueda ser contactado efectivamente, no cumpla con las condiciones para ingresar a un programa de pregrado virtual o desista de su premio, se procederá a contactar al siguiente para garantizar la entrega del Premio.

5.1. Notificación al ganador

Luego de elegir al ganador, este será contactado a través de los medios de contacto registrados en el formulario de inscripción a partir del 20 de agosto de 2026. Se socializará las condiciones de entrega del premio y los requisitos para hacerlo válido con el fin de coordinar la entrega del premio. El ganador tendrá un lapso de 10 días calendario a partir de la hora y fecha del primer contacto por parte del Politécnico para responder a algún medio de contacto registrado para la entrega de la Beca. En caso de que no respondan pasado este tiempo, se entenderá que rechaza ser ganador del premio y se procederá a contactar al siguiente ganador suplente. En el caso de que algún ganador no responda o no cumpla con los requisitos para ganar, lo reemplazará el siguiente para garantizar que se entregue el premio. En caso de que el primer ganador suplente no responda luego de seguir el mismo procedimiento para el primer ganador, hará el mismo procedimiento con los siguientes posibles ganadores suplentes, y en el evento que ninguno de ellos pueda ser contactado el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de decidir qué hará con el premio y utilizarlo como lo desee.

5) QUIÉN SERÁ DESCALIFICADO

Los textos que no respondan a las preguntas o no cumplan con la extensión no serán tomados en cuenta para la selección del ganador. Así mismo los textos que en su contenido involucren lenguaje y/o contenido inapropiado y/o ofensivo, dichas postulaciones serán descalificadas automáticamente sin la posibilidad de volver a participar. El Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de descalificar automáticamente a cualquier participante que no cumpla con la mecánica, términos y condiciones de la dinámica expresadas

en este documento, ofenda la participación de los demás. Cualquier tipo de fraude y/o intento del mismo a juicio del Politécnico Grancolombiano, dará lugar a que el participante sea descalificado de la dinámica, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. El Organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

6) VARIOS

7.1. Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes o por sus padres al Politécnico Grancolombiano, en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por Politécnico Grancolombiano. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización, compensación, contraprestación o participación alguna en razón del uso comercial o extra comercial que el Politécnico Grancolombiano haga de la información en cuestión.

7.2. El Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho a suspender, cancelar o modificar la dinámica en cualquier momento.

7.3. Los Términos y Condiciones de la dinámica estarán regidos por las leyes de la República de Colombia.

7) PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la Institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales, con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, gestión financiera y administrativa, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, y en general para las actividades propias de una Institución de Educación Superior, tratamiento que está en cabeza del Politécnico Grancolombiano y de terceros autorizados.

Por medio de la inscripción, registro y, para los participantes menores de edad, la autorización por parte de los representantes legales, los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser

incorporados en distintas bases o bancos de datos de la Institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo de la presente campaña, y cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

8) RECLAMACIONES, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive en los siguientes teléfonos:

- Línea de atención en Bogotá: 7 440 740
- Línea de atención en Medellín: 6 040 200
- Línea de atención en el resto del país sin costo: 01 8000 180 779.

9) EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier descuento siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

10) ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los



presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible al completo a través de la página oficial de la institución.